



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

052

15 MAY 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13.**

La Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en el numeral 14 del artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, la Resolución N° 092 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de 1991 señala que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (Artículo 79), y consagra obligaciones compartidas entre el Estado y las personas como la de proteger las riquezas naturales (Artículo 8) y otras exclusivas para las personas como las de proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación del ambiente sano. (Numeral 8 del Artículo 95, en consonancia con el Artículo 58).

Que los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993, crearon la figura de conservación privada de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil y las definieron como la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales y que toda persona natural, jurídica o colectiva propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener Registro del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la ley 99 de 1993 fue reglamentada en este tema por el Decreto 1996 de 1999, en tanto el artículo 5° dispone que toda persona propietaria de un área denominada Reserva Natural de la Sociedad Civil deberá obtener registro único a través de Parques Nacionales Naturales de Colombia del Ministerio del Medio Ambiente.

Que el Artículo 1° del decreto 3572 de 2011, prevé la creación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como un órgano del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el artículo 13 ibídem, enuncia las funciones de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales, a su vez en numeral 14 de este artículo le autoriza expresamente para *"Adelantar los trámites administrativos ambientales y proyectar los actos administrativos a que haya lugar, para el otorgamiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y seguimiento ambiental, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como para el registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil"*. Subraya fuera de texto.

970

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Que por medio de Resolución N° 092 de 2011, la Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, delega una función y dicta otras disposiciones, entre tanto el artículo segundo ibídem dispone *"ARTICULO SEGUNDO: Delegar en el Subdirector de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas la función de otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados al Sistema de Parques Nacionales Naturales y el registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (...)"* Subraya fuera de texto.

I. DE LA SOLICITUD Y TRÁMITE DEL REGISTRO

Los señores FELIPE ESLAVA BENJUMEA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.803.831, LAURA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.279.798 y ANA JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.756.906, en su calidad de copropietarios del predio "Esmeraldas"; ADRIANA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.856.034 representada mediante poder general otorgado a la señora ANA JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.756.906, quien a su vez actúa como copropietaria del predio "Esmeralda", mediante radicado No. 2013-460-003242-2 de 11 de abril de 2013 (folio 2), presentaron ante Parques Nacionales Naturales de Colombia nivel central, la documentación requerida para el Registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil denominada "HACIENDA ESMERALDAS", a favor de los predios rurales denominados e identificados así: "Esmeraldas" con una extensión superficial de 472 Has con 2.237 m², ubicado en la vereda Tominejo y El Salado del municipio de Milán, departamento del Caquetá, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13256; y "Esmeralda" con una extensión superficial de 234 Has con 7.200 m², ubicado en la vereda Tominejo del municipio de Milán, departamento del Caquetá, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13355, según certificados de Tradición expedidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia (folios 32-36).

La Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas mediante Auto No. 080 del 05 de junio de 2013 (folios 73-75), notificado personalmente el 27 de junio de 2013 al señor Felipe Eslava Benjumea en su calidad de solicitante y como representante legal de la Fundación Ava Jeva Amazonía identificada con NIT. 900600875-7, apoderada especial de los demás solicitantes del registro, dio inicio al trámite de Registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS", a favor de los predios rurales "Esmeralda" y "Esmeraldas".

Que dentro del mencionado Auto se les requirió a los solicitantes del registro presentar: escrito aclaratorio donde señalaran si la solicitud de registro se hace a través de la Fundación Ava Jeva Amazonía o directamente por los copropietarios de los inmuebles "Esmeralda" y "Esmeraldas" y de ser así aportar poder debidamente autenticado conferido por todos los solicitantes a favor de la fundación; señalar el área real a registrar como reserva natural de la sociedad civil; y allegar nuevo plano con ubicación geográfica de los predios en plancha catastral o plancha individual referenciada con coordenadas planas, y así mismo indicar el área aproximada de cada una de las zonas para la reserva.

El señor FELIPE ESLAVA BENJUMEA en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN AVA JEVA AMAZONÍA, mediante radicado No. 2013-460-008045-2 de 26 de agosto de 2013, allegó la documentación requerida en el precitado Acto administrativo: -Escrito aclaratorio indicando que la solicitud de registro se harpa por intermedio de la Fundación y debidamente facultada a través de poder especial otorgado por los copropietarios de los predios, y los respectivos mapas con la zonificación para cada uno de los predios-, para continuar con el trámite de registro a favor de los predios rurales denominados "Esmeralda" y "Esmeraldas" (folio 81).

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, evaluó la documentación aportada y evidenció inconsistencias relacionadas con la cartografía, toda vez que el polígono que muestra el IGAC del predio "Esmeraldas" era diferente del mapa presentado por los solicitantes; y respecto al predio "Esmeralda" el área en el folio de matrícula y en el mapa individual del predio existía diferencia de 2 metros en el área reflejada en IGAC (folios 93 y 94).

El Coordinador del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, mediante oficio con radicado No. 20132300081801 de 30 de octubre de 2013, informó al señor FELIPE ESLAVA BENJUMEA en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN AVA JEVA AMAZONÍA, de las inconsistencias presentadas en la cartografía de los predios a registrar, indicando que el predio "Esmeralda" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13355 con un área de 234 has 7200 m², el polígono es el mismo tanto en IGAC como en el mapa individual, sin embargo en el mapa general no se logra identificar el predio; en cuanto al predio "Esmeraldas" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13256 con un área de 472 has con 2237 m², el polígono que muestra el IGAC es diferente al del mapa presentado, tanto en el mapa general como en el individual. En ese orden de ideas, en aras de aclarar las inconsistencias cartográficas, la zonificación, corroborar la colindancia de los predios y cumplir con los requerimientos técnicos del RUNAP (Decreto 2372 de 2010), se le solicitó presentar un mapa general mostrando los dos predios a registrar, actualizando áreas, nombres y zonificación e indicar la fuente con que se levantó la información (folio 96).

Que mediante oficio con radicado No. 2014-460-005327-2 de 27 de junio de 2014, se allegó la información cartográfica requerida para el trámite de registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS" (folios 106-107).

Con el fin de dar cumplimiento al artículo séptimo del Decreto 1996 de 1999, se efectuó la publicación de los avisos de inicio de trámite en la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía -CORPOAMAZONÍA- del 31 de octubre al 18 de noviembre de 2013 (folio 105) remitido mediante oficio con radicado N° 2014-460-001086-2 del 07/02/2014 (folio 104), y en la Alcaldía Municipal de Milán del 06 al 20 de noviembre de 2013 (folio 102) remitido mediante oficio con radicado N° 2013-460-011567-2 de 29/11/2013 (folio 101).

II. VISITA E INFORME TÉCNICO

La Subdirectora de Gestión y Manejo Áreas Protegidas, mediante Auto No. 151 de 29 de julio de 2014, dispuso que la visita técnica para el trámite de registro como Reserva Natural de la Sociedad Civil para los predios "Esmeralda" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13355 y "Esmeraldas" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13256, se realizaría por el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi (folio 108).

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1996 de 1999 y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, realizó la visita técnica al inmueble y envió mediante oficio con radicado N° 2015-460-000895-2 del 12-02-2015 (folio 111), el informe de Visita Técnica, donde se presenta la ubicación geográfica del predio y el plano con la zonificación indicando cada una de las zonas de la reserva y los demás elementos técnicos requeridos en el Decreto 1996 de 1999 (folios 113 -132).

El Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, mediante memorando No. 20152300000963 de 23 de febrero de 2015, solicita a la Jefe del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, rectificar la extensión a registrar para la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS", y remitir el mapa de zonificación de manera que se puedan identificar los

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

predios a registrar, toda vez que las áreas de zonificación propuestas presentaban inconsistencias, y así mismo el área total de los predios no coincidían con la reportadas en los Certificados de Tradición y Libertad de para los predios "Esmeralda" y "Esmeraldas" (folio 156 y 157).

En ese orden de ideas, profesional Universitario del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, remitió mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2015, el informe de visita técnica ajustado con las respectivas aclaraciones referentes a la zonificación de los predios "Esmeralda" y "Esmeraldas" a registrar como Reserva Natural de la Sociedad Civil "Hacienda Esmeraldas" (folio 158).

El Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de Parques Nacionales Naturales, extrae del concepto elaborado y ajustado por el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, los aspectos más relevantes del predio a registrar como Reserva Natural de la Sociedad Civil, descritos a continuación (folios 159-174):

(...) **"Nombre de los predios:** "Esmeralda" y "Esmeraldas".

Nombre de la Reserva: Hacienda Esmeraldas

Área de los predios: Predio "La Esmeralda": 234 Ha 7.200 m² (Folio de Matricula Inmobiliaria: 420-13355)

"Esmeraldas": 472 Ha 2.237 m² (Folio de Matricula Inmobiliaria: 420-13256).

Área solicitada para registro: 706,9437 Ha.

Ubicación: Vereda Tominejo, municipio de Milán, Caquetá.

CARACTERISTICAS GENRALES DEL PREDIO

Localización y antecedentes:

"El ingreso a la Hacienda Esmeraldas se hace en su primer trayecto por vía terrestre, desplazándose hacia el municipio La Montañita y desviándose en dirección al batallón Larandía hasta llegar al caserío La Paz. Desde este lugar se embarca una canoa por el río Orteguzza, realizando un recorrido de una hora aproximadamente en sentido sur, hasta llegar al municipio de Milán; El predio Esmeraldas se encuentra localizado justo en el margen opuesto del puerto de este municipio.

La Hacienda Esmeraldas, propiedad que desde hace aproximadamente 30 años inició la regeneración natural de los diversos ecosistemas, cuenta con área de 706 hectáreas en planos; presentando amplias zonas sujetas a inundación en periodos lluviosos, zonas de pastoreo, zonas de pantano y una extensa zona de humedales, parches de bosques intermedios y bosques en regeneración. Este predio posee además un humedal llamado Agua Negra el cual cubre una gran parte de tierra, siendo este hogar de una gran diversidad de plantas y animales. En el recorrido encontramos depósitos de aguas, canales inundables y antiguos humedales. El predio presenta diversidad de ecosistemas: valles y zonas inundables. En las coordenadas N0442009 W 014 3376 encontramos un gran parche de bosque en regeneración con árboles que pueden alcanzar alturas entre los 25 y 30 metros; y DAP de 1.50 m promedio".

Coordenadas planas predio "Esmeralda":

" 204356 N

889.7127 W

Datum: GCS_MAGNA

Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA_Colombia_Este

Sistema de coordenadas geográficas: GCS_MAGNA "

POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13

Coordenadas planas predio "Esmeraldas":

" 413941 N

506.2312 W

Datum: GCS_MAGNA

Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA_Colombia_Este

Sistema de coordenadas geográficas: GCS_MAGNA "

Hidrografía: La Hacienda Esmeraldas cuenta con una gran oferta hídrica, compuesta principalmente por la cuenca, sub cuencas y micro cuencas del río Orteguzaza, el cual se convierte en una de las vías de acceso al municipio y a los principales centros poblados que lo integran. Al río Orteguzaza vierten sus aguas importantes afluentes cercanas al predio como: el río Bodoquero; río Pescado, la tominejo, Agua Negra. Esta última quebrada atraviesa la totalidad de la zona de conservación conocida como Agua Negra, la cual es una comunidad natural animal y vegetal en estado primario".

Muestra de ecosistema natural:

"El predio se encuentra ubicado en el bioma húmedo tropical de la amazonia en el cual predominan dos ecosistemas: bosques naturales y pastos del zonobioma húmedo tropical de la amazonia, presenta un clima cálido muy húmedo, dentro de la unidad geomorfológica de lomerío Fluvio-gravitacional. En la reserva predomina la cobertura de pastos limpios, vegetación secundaria o en transición y bosques fragmentados con vegetación secundaria".

Flora: "Los bosques Riparios se ubican junto a márgenes del Río Orteguzaza. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud, ya que bordea los cursos de la quebrada y sus drenajes naturales adyacentes. Cuando la presencia de estas franjas de bosques ocurre en regiones de sabanas se conoce como bosques de galería o cañadas; estas coberturas son dominadas por especies como: heliconias, melastomatáceas, aráceas como: (*Philodendron ornatun*, *Philodendron pedatun* y *Philodendron oblongata*) bromelias: (*Neoregelia pauciflora*), (*Lymania azurea*), (*Nidulariu minnocentii*), *Cyclanthaceas*: (*Asplundia gardneri*) y (*A. maximiliani*)".

Fauna: "...podemos encontrar una gran diversidad de aves entre las más avistadas podemos mencionar: Gallinazo (*Coragyp satratus*), Lechuza (*Tito alba*), Guacamayas (*Ara spp.*) Panguana (*Crypturellu sundulatus*), gavián, cudillo, garza roja y blanca, polluelo, tucán, carpintero, guacharacas, colibrí, pato aguja, garrapatero, muchilero, chulo y loro (*Amazona ochrocephala*).

... Entre las especies de anfibios se encontraron (*Bufo spp.*), (*Leptodactyluspentadactylus*), (*L. stenodema*), (*L. hylaedactylus*), (*L. wagneri*), (*Sinaxgarbei*) y (*Pristimantisaltamazonicos*)

Las especies de serpientes que comúnmente habitan en este predio son: Granadilla (*Bothriechisschlegelii.*), X pelo de gato (*Bothropsasper*), y Guio Galán (*Boa constrictor*).

... Algunas de las especies de mamíferos presentes en la hacienda Esmeraldas son: borugas, (*Cuniculus paca*), Gurre, (*Dasypus novemcinctus*) Oso perezoso (*Bradipus variegatus*), Ratón de monte, (*Mus musculus*), Babilla (*C. cocodrilus*). Entre el grupo de primates podemos encontrar: mono titi (*Saimires sciurus*), mono colorado (*Cebus apella*)".

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Objetivos de conservación:

"...Conservación del ecosistemas de bosques naturales del zonobioma húmedo tropical de la amazonia, para lo cual se pretenderá:

- a. *Preservar la cobertura natural y la vegetación asociada*
- b. *Conservar sus bosques, para el mantenimiento y cuidado de su flora y fauna*
- c. *Incrementar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los bosques asociados*

...Adoptar un sistema de producción agropecuario diverso, sostenible y eficiente, acorde con la las condiciones de la amazonia, en el marco del cual se tiene previsto:

- a. *Establecimiento de sistemas agroforestales*
- b. *Producción forestal no maderable*
- c. *Recuperación de productos y semillas que contribuyan a la seguridad alimentaria de la familia y a la generación de excedentes económicos.*
- d. *Conservación de la raza de ganado bovino Criollo Caquetefío.*

La Hacienda Esmeraldas ha venido realizando un trabajo muy importante con la raza Criollo Caquetefío. El grupo puro de la raza Criollo Caquetefío, por su bajo tamaño poblacional, se encuentra en riesgo de poder mantener la variabilidad genética adecuada (como rebaño puro), para continuar aportando sus ventajas comparativas de adaptación a condiciones de trópico seco y húmedo, reflejadas en su alta eficiencia reproductiva, calidad de carne y de leche.

... Desde la R.N.S.C. Hacienda Esmeraldas se lidera la multiplicación del conocimiento en los ganaderos, en relación con las características y bondades de la Raza (sus especiales rasgos adaptativos) al tiempo que se brinda la información técnica de estrategias de mejoramiento y ordenación genética de poblaciones pequeñas.

En resumen, el mantenimiento del programa de conservación de la Raza Criollo Caquetefío en la R.N.S.C. Hacienda Esmeraldas, está encaminado en la actualidad, no solo a evitar su extinción, evidenciando sus claramente definidas ventajas y su papel protagónico en el desarrollo de la ganadería regional, sino también, al mejoramiento y multiplicación de su diversidad genética..."

...Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza, mediante:

- a. *Promover el tema de la conservación entre los visitantes, los turistas y las instituciones de investigación*
- b. *Involucrar a la Reserva y sus vecinos en los procesos de conservación.*

...Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos, a través de:

- a. *Recuperación de nacimientos deforestados, mantener y/o mejorar coberturas de la red hídrica del predio*
- b. *Aportar al manejo sostenible del recurso hídrico de la cuenca del río Orteguzaza.*
- c. *Propiciar la conectividad entre relictos boscosos."*

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Zonificación:

... Zona de Conservación

La extensión del área de conservación es de 401 ha 4993 m², que corresponden a relictos boscosos, los cuales albergan una gran biodiversidad de especies de plantas y animales. Estas áreas se describen predio por predio.

... Zona de amortiguación y manejo especial

El área de amortiguación y manejo especial es contigua al área de conservación y colinda, en parte, con el área de agroecosistemas. Esta área tiene una extensión de 116 ha 5999 m² y dentro de sus funciones está la de proteger los bosques remanentes. Es un área de transición vital para especies vegetales como de fauna. Estas áreas se describen predio por predio.

... Zona de agrosistemas

El predio cuenta con 187 Has 7945 m² de rastrojos ubicados en zonas degradadas, taludes, borde de caminos, bordes de bosque y potreros abandonados, son comunes las especies herbáceas y arbustivas, a menudo con algunos individuos arbóreos emergentes y aislados, remanentes de bosques naturales. Se presentan en sucesiones tempranas y bosques secundarios, con estrato basal medio y definido. Estas áreas se describen predio por predio.

... Zona de uso intensivo o infraestructura

El predio Esmeralda cuenta con un área de 1 Ha 500 m² destinadas a infraestructura entre establos, galpones, vivero y vivienda, esta última cuenta con las instalaciones apropiadas para albergar a turistas que en la hacienda por sus ecosistemas ofrece oportunidades diversas en cuanto a ecoturismo. Esta área se ubica en el predio Esmeralda.

Zonificación Predio Esmeralda

Conservación:

El predio Esmeralda cuenta con 124 Has 1410 m² de parches de bosques intermedios y bosques en regeneración, los cuales albergan una gran biodiversidad de especies de plantas y animales.

Asimismo, otras especies vegetales no tan abundantes habitan estos bosques. Estas especies tienen una alta importancia ecológica porque se constituyen en algunos casos generadoras de ambientes que inducen al crecimiento de otras especies influyentes del bosque y claves para el mantenimiento de la fauna de la hacienda; igualmente, existen dentro de este gran listado otras especies que también son llamativas visualmente, generando dentro del bosque un mosaico de colores. Dentro de estas especies encontramos maderas fina, helechos, diversos tipos de palmas, bromelias, hongos y líquenes, entre otros.

... Amortiguación:

El área de amortiguación y manejo especial es contigua al área de conservación y colinda, en parte, con el área de agroecosistemas. Esta área tiene una extensión de 8 Has 262 m² y dentro de sus funciones está la de proteger los bosques remanentes. Es un área de transición vital para especies vegetales como de fauna. Estas áreas se describen predio por predio.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Agrosistemas:

El predio cuenta con 102 Has 5528 m² de rastrojos ubicados en zonas degradadas, taludes, borde de caminos, bordes de bosque y potreros abandonados, son comunes las especies herbáceas y arbustivas, a menudo con algunos individuos arbóreos emergentes y aislados, remanentes de bosques originales. Se presentan en sucesiones tempranas y bosques secundarios, con estrato basal medio y definido. La composición de este bosque está dominada por especies como: Cobre (*Andira inermis*), *Cyclanthaceas*; (*Asplundia gardneri* y *A. maximiliani*), botón de oro (*Munnozia hastifolia* (Poepp.) H. Rob. & Brettell, siete cueritos (*Tibouchina mollis*), niguitos (*Miconia pustulata*. Naudin), cardos (*Cirsium vulgare* (Savi) Ten.), niguitos (*Miconia pustulata*. Naudin), cordoncillo (*Piper* spp.) y helecho arbóreo (*Alsophila cuspidata*. Presl)

También es común encontrar arboles como cedros (*Cedrela odorata*), Caimarón (*Pourouma cecropiifolia*), carbón (*Zygia longifolia*), yurumos, (*Cecropia peltata*) *guadua*, (*Guadua* spp.), arrayán (*Myrtus leucoxylla*), Bilibil (*Guarea trichiloides*) y cauchos nativos (*Hevea* spp). Otras familias abundantes son las Leguminosa, Moráceas, Anonáceas, Rubiáceas, Miristicáceas, Saponáceas, Meliáceas, Aceráceas, Euforbiáceas y Bignoniáceas.

Posee además una cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente herbáceos desarrollados en forma natural en diferentes densidades y sustratos, los cuales forman una cobertura densa. Son áreas dedicadas al pastoreo y compuestas esencialmente por poaceas como pasto kikuyo, mortiños, (*Monochaetum* sp.), azulejo (*Palicourea sprucei*) pasto rabo de zorro (*Andropogon* sp.), gramínea (*Isachne* sp.), cadillo (*Bidens pilosa*), dormidera (*Mimosa púdica*), helecho maranero, guaduilla nativa y pasto de yulo entre las poaceas representativas.

Se encontraron arboles aislados asociados como: guayabo, (*Psidium guajava*), samanes, (*Samanea saman* (Jacq.) Merr., guamos, (*Ceratonia siliqua*), yarumos, chirimoya, (*Annona cherimolia*), naranjos, (*Citrus sinensis*), Cobre (*Andira inermis*), Biriba (*Rollinia mucosa*) Otros árboles presentes en este tipo de cobertura fueron guacharaco, machete, tachuelo, arrayán, tachuelo y limón pajarito.

... Zonificación Predio Esmeraldas

Conservación:

El predio Esmeraldas cuenta con 277 Has 3583 m² de parches de bosques intermedios y bosques en regeneración, los cuales albergan una gran biodiversidad de especies de plantas y animales.

Asimismo, otras especies vegetales no tan abundantes habitan estos bosques. Estas especies tienen una alta importancia ecológica porque se constituyen en algunos casos generadoras de ambientes que inducen al crecimiento de otras especies influyentes del bosque y claves para el mantenimiento de la fauna de la hacienda; igualmente, existen dentro de este gran listado otras especies que también son llamativas visualmente, generando dentro del bosque un mosaico de colores. Dentro de estas especies encontramos maderas fina, helechos, diversos tipos de palmas, bromelias, hongos y líquenes, entre otros.

Los bosques Riparios se ubican junto a márgenes del río Orteguaza. Este tipo de cobertura está limitada por su amplitud, ya que bordea los cursos de la quebrada y sus drenajes naturales adyacentes. Cuando la presencia de estas franjas de bosques ocurre en regiones de sabanas se conoce como bosques de galería o cañadas; estas coberturas son dominadas por especies como: heliconias, melastomatáceas, aráceas como: (*Philodendron omatun*, *Philodendron pedatun*) y (*Philodendron oblongata*),

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

bromelias: (*Neoregelia pauciflora*), (*Lymania azurea*), (*Nidulariu minnocentii*),
Cyclanthaceas: (*Asplundia gardneri*) y (*A. maximiliani*).

...Amortiguación:

El área de amortiguación y manejo especial es contigua al área de conservación y colinda, en parte, con el área de agroecosistemas. Esta área tiene una extensión de 108 Ha 5737 m² y dentro de sus funciones está la de proteger los bosques remanentes. Es un área de transición vital para especies vegetales como de fauna. Estas áreas se describen predio por predio.

...Agrosistemas:

El predio Esmeraldas cuenta con 85 Has 2417 m² de zona de agrosistemas destinados a procesos de reconversión ganadera mediante la aplicación del modelo denominado como división sostenible de praderas en el marco de los sistemas silvopastoriles, utilizando principalmente áreas de regeneración natural. Estas áreas correspondían a pasturas que por cuestiones principalmente de manejo se degradaron y se dejaron enrastronar. Por asuntos de la naturaleza con el tiempo se regenerarán al punto de volver al estado inicial (bosque), siempre y cuando las condiciones como la capacidad del ecosistema para regenerarse (resiliencia) lo permita.

El predio Esmeraldas cuenta también con agrosistemas destinados a pasturas para la ganadería. Está constituida principalmente por pastos africanos tipo *Brachiaria*, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de la zona y empleados para la producción ganadera. Esta cobertura es densa y homogénea en todo el paisaje, en ella encontramos las especies: *Brachiaria decumbens*, *Brachiaria humidicola*, *Brachiaria brizantha*.

En inventarios realizados por SINCHI (2010), se determinó que 16 familias de especies arbóreas y arbustivas de gran porte (DAP > 10 cm) habitan estas coberturas, dentro de las cuales las especies más abundantes son: *Guatteria boliviana* H.Winkl o Nagui cueri negro de la familia Anonaceae, *Lacistema cf. aggregatum* (P.J.Bergius) Rusby o café blanco de la familia Lacistemataceae y *Stryphnodendron microstachyum* Poepp. o guarango de la familia Mimosaceae.

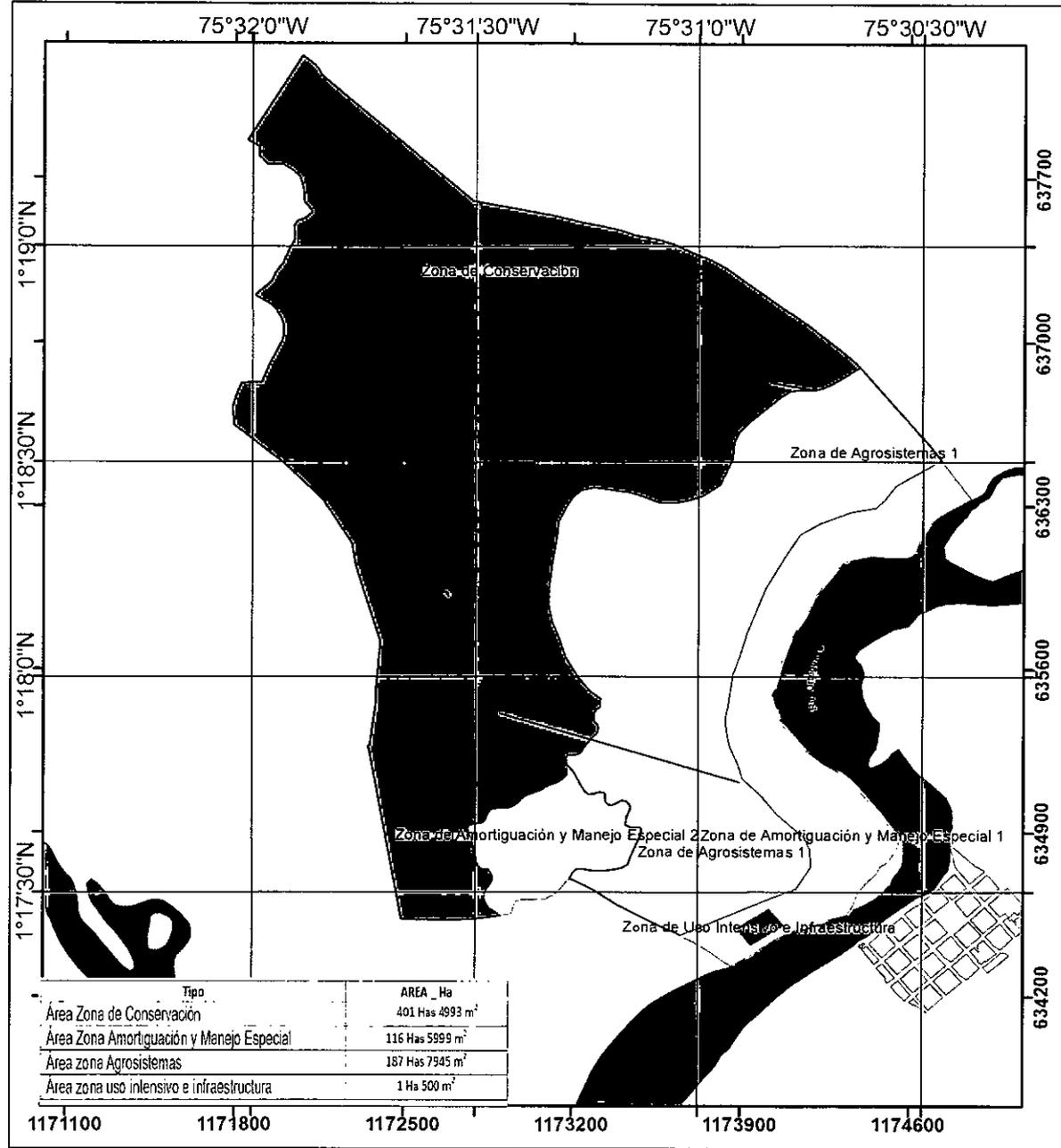
Posee además una cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente herbáceos desarrollados en forma natural en diferentes densidades y sustratos, los cuales forman una cobertura densa. Son áreas dedicadas al pastoreo y compuestas esencialmente por poaceas como pasto kikuyo, mortiños, (*Monochaetum* sp.), azulejo (*Palicourea sprucei*) pasto rabo de zorro (*Andropogon* sp.), gramínea (*Isachne* sp.), cadillo (*Bidens pilosa*), dormidera (*Mimosa púdica*), helecho maranero, guaduilla nativa y pasto de yulo entre las poaceas representativas.

...El predio Esmeraldas cuenta con de cultivos de pan coger compuestos por (caña, plátano, yuca y cítricos), base de la alimentación de los habitantes de la hacienda, estos cultivos son fertilizados mediante la utilización de abonos orgánicos elaborados dentro del predio a base de gallinaza y micorrizas.

... Zona de Uso Intensivo e Infraestructura

El predio esmeraldas cuenta con un área de 1Ha 500 m² destinadas a infraestructura entre establos, galpones, vivero y vivienda, esta última cuenta con las instalaciones apropiadas para albergar a turistas que en la hacienda por sus ecosistemas ofrece oportunidades diversas en cuanto a ecoturismo.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE MILAN
VEREDA TOMINEJO

**MAPA PROPUESTA
ZONIFICACIÓN DE MANEJO
RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
LA ESMERALDA**

Leyenda

Tipo

- Zona de Conservación
- Zona de Amortiguación y Manejo Especial 2
- Zona de Amortiguación y Manejo Especial 1
- Zona de Agrosistemas 1
- Zona de Uso Intensivo e Infraestructura
- Area Urbana
- Drenaje_Doble

Escala de impresion 1:23.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia de proyección cartográfica.
Sistema MAGNA SIRGAS para Colombia, origen oeste
Proyección: Transversa de Mercator
Parámetros
Falso Este: 1000000
Falso Norte: 1000000
Meridiano central: -77,077508
Factor de escala: 1
Latitud de origen: 4,596200
Unidad Linear: Metros
Sistema de coordenadas geográficas: WGS 84
Datum: WGS 84

Enero de 2015

Mapa, Zonificación Ambiental de la hacienda Esmeraldas.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Usos y actividades de la RNSC Hacienda Esmeraldas:

"...Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas entre las que se encuentran el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas.

...Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa.

...El aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables.

...Educación ambiental.

...Recreación y ecoturismo.

...Investigación básica y aplicada.

...Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional."

Servicios ambientales y sociales prestados por la reserva:

...Servicios de los ecosistemas

Servicios de base	Servicios necesarios para la producción de los demás servicios de los ecosistemas
	Formación del suelo
	Ciclos de nutrientes
	Producción de materias primas

Servicios de suministro o provisión	Descripción
Productos que se obtienen de los ecosistemas	
Alimentos	Amplio rango de productos derivados de plantas, animales y microbios, así como materiales como madera, yute, pieles entre otros muchos productos
Agua pura	
Leña (energía)	Madera y otro tipo de material biológico que sirve como fuente de energía
Fibras	
Bioquímicas	Bioquímicas, medicinas naturales y farmacéuticas, muchas medicinas, biocidas y aditivos alimenticios como alginatos y materiales biológicos
Recursos genéticos	Incluye los genes y la información genética usada para creación de animales y plantas y en la biotecnología
Recursos ornamentales	Productos animales como pieles y cáscaras y flores que son usados como ornamentos. Este es un ejemplo entre la relación entre categorías en este caso con los servicios culturales

Determinantes y componentes del bienestar
Seguridad
Capacidad para vivir en una vivienda limpia y segura
Capacidad para reducir la vulnerabilidad a los colapsos y tensiones ecológicas
Bienes materiales básicos para una buena vida
Capacidad para acceder a los recursos y así obtener un ingreso que permita contar con medios de subsistencia

Servicios de regulación	Descripción
Beneficios que se obtienen de la regulación de los procesos de los ecosistemas	
Mantenimiento de la calidad del aire	Los ecosistemas tanto ponen químicos como extractan químicos de la atmosfera, influenciando en muchos aspectos de la calidad del aire
Regulación del clima	Los ecosistemas influyen al clima local y global, por ejemplo a escala local, los cambios en la cobertura de la tierra pueden afectar temperatura y precipitación. A escala global los ecosistemas juegan un importante rol en el clima capturando o emitiendo gases de efecto invernadero
Regulación de las enfermedades	Cambios en los ecosistemas pueden cambiar directamente la abundancia de los patógenos como el cólera, y pueden alterar la abundancia de vectores como los mosquitos

Salud
Capacidad para recibir una alimentación adecuada
Capacidad para estar libre de enfermedades evitables
Capacidad para contar con agua para beber de un adecuado nivel de pureza
Capacidad para contar con aire limpio

8

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

Regulación del agua	Las épocas y magnitud de las lluvias, inundaciones y recarga de acuíferos pueden ser fuertemente influenciados por cambios en la cobertura de la tierra incluyendo en particular alteraciones que cambian el almacenamiento potencial del sistema, como la conversión de tierras húmedas o el reemplazo de los bosques
Purificación del agua	Los ecosistemas pueden ser una fuente de impurezas en agua fresca pero también ayudan a filtrar y descomponer desechos introducidos en el agua
Polinización	Los cambios en el ecosistema puede afectar la distribución abundancia y efectividad de la polinización
Control de la erosión	La cubierta vegetal juega un importante papel en la retención del suelo y en la prevención de deslizamientos
Control biológico	Los cambios en el ecosistema pueden afectar la prevalencia de cultivos, plagas y enfermedades
Protección de tormentas	La presencia de ecosistemas costeros como corales y manglares pueden reducir el daño causado por huracanes o mareas altas

Capacidad para contar con energía para el control de la temperatura (calor y frío)

Servicios culturales	Descripción
Beneficios intangibles que se obtienen de los ecosistemas	
Espirituales y religiosos	
Recreación y ecoturismo	La gente escoge donde pasar el tiempo basados en parte en las características naturales de ciertas áreas
Estéticos	Mucha gente encuentra belleza o sentido estético en varios aspectos del ecosistema, y se reflejan en el soporte a parques y en la elección de sitios de vivienda
De inspiración	Los ecosistemas proveen una fuente de inspiración para el arte, el folclore, los símbolos nacionales, la arquitectura y la publicidad
Educativos	Los ecosistemas y sus componentes y procesos proveen la base para educación formal e informal
Sentido de identidad y pertenencia a un lugar	
Herencia cultural	Alto valor en mantener la importancia histórica de ciertos paisajes o de especies culturalmente significativas
Diversidad cultural	La diversidad de ecosistemas es un factor que influencia la diversidad de culturas
Relaciones sociales	Los ecosistemas influyen los tipos de relaciones sociales que son establecidos en culturas particulares, la sociedad de los pescadores por ejemplo difiere en muchos aspectos en su relación social, respecto de las sociedades agrícolas o nómadas
Sistemas de conocimiento	Los ecosistemas influyen en el desarrollo de sistemas de conocimiento en diferentes culturas

Buenas relaciones sociales

Oportunidad para expresar valores estéticos y recreacionales asociados a los ecosistemas

Oportunidad para expresar valores culturales y espirituales asociados a los ecosistemas

Oportunidad para observar, estudiar y aprender de los ecosistemas

(...)"

Cabe aclarar que dentro del mapa de zonificación para la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA LAS ESMERALDAS", por error mecanográfico en la tabla de zonificación "Área Zona de Agrosistemas" se anotó "187,7945 Has" cuando lo correcto es "187,1945 has", según información contenida en el informe técnico allegado.

Bajo las anteriores premisas, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, considera VIABLE registrar los predios rurales denominados "Esmeralda" y "Esmeraldas" como Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS", toda vez que cumplen a cabalidad con los presupuestos técnico legales establecidos en el Decreto reglamentario 1996 de 1999.

5

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Registrar setecientas seis hectáreas con nueve mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados (**706,9437 Ha**), como Reserva Natural de la Sociedad Civil denominada "**HACIENDA ESMERALDAS**", equivalentes a la totalidad de los predios denominados "**Esmeralda**" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13355, que cuenta con una extensión superficial total de 234,7200 m² ubicado en la vereda Tominejo del municipio de Milán, departamento del Caquetá, copropiedad de las señoras JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.756.906 y ADRIANA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.856.035; y "**Esmeraldas**" identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 420-13256, ubicado en la vereda Tominejo y El Salado del municipio de Milán, departamento del Caquetá, copropiedad de los señores FELIPE ESLAVA BENJUMEA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.803.381, JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.456.906 y LAURA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.279.798, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como **objetivos de conservación** de la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS" se proponen:

1. Conservación del ecosistemas de bosques naturales del zonobioma húmedo tropical de la amazonia, para lo cual se pretenderá:
 - a. Preservar la cobertura natural y la vegetación asociada
 - b. Conservar sus bosques, para el mantenimiento y cuidado de su flora y fauna
 - c. Incrementar el conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de los bosques asociados
2. Adoptar un sistema de producción agropecuario diverso, sostenible y eficiente, acorde con la las condiciones de la amazonia, en el marco del cual se tiene previsto:
 - a. Establecimiento de sistemas agroforestales
 - b. Producción forestal no maderable
 - c. Recuperación de productos y semillas que contribuyan a la seguridad alimentaria de la familia y a la generación de excedentes económicos.
 - d. Conservación de la raza de ganado bovino Criollo Caquetefío.
3. Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza, mediante:
 - a. Promover el tema de la conservación entre los visitantes, los turistas y las instituciones de investigación
 - b. Involucrar a la Reserva y sus vecinos en los procesos de conservación.
4. Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos, a través de:
 - a. Recuperación de nacimientos deforestados, mantener y/o mejorar coberturas de la red hídrica del predio
 - b. Aportar al manejo sostenible del recurso hídrico de la cuenca del río Ortegaza.
 - c. Propiciar la conectividad entre relictos boscosos.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar la siguiente zonificación para la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS",

Zona	Extensión (ha)
Conservación	401,4993
Amortiguación y Manejo Especial	116,5999
Agrosistemas	187,1945
Infraestructura y Uso Intensivo	1,500
Total	706,9437 Has

PARÁGRAFO: Cualquier modificación a la zonificación acogida deberá ser comunicada a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS" se destinará a cumplir los siguientes usos y actividades de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1996 de 1999:

1. Actividades que conduzcan a la conservación, preservación, regeneración y restauración de los ecosistemas entre las que se encuentran el aislamiento, la protección, el control y la revegetalización o enriquecimiento con especies nativas.
2. Acciones que conduzcan a la conservación, preservación y recuperación de poblaciones de la fauna nativa.
3. Aprovechamiento maderero doméstico y el aprovechamiento sostenible de recursos no maderables.
4. Educación ambiental.
5. Recreación y ecoturismo.
6. Investigación básica y aplicada.
7. Formación y capacitación técnica y profesional en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, la producción agropecuaria sustentable y el desarrollo regional.

ARTÍCULO QUINTO: Se advierte a los beneficiarios del presente registro que siendo las Reservas Naturales de la Sociedad Civil una categoría de conservación de carácter privado, no podrán desconocerse en ningún caso normas públicas de mayor jerarquía que integren la planificación física y socioeconómica del territorio, así como las relacionadas con la protección al medio ambiente. Por tanto la Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS" estará supeditada a los usos del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial POT del Municipio de Milán, Departamento del Caquetá y demás figuras de ordenamiento ambiental existentes en la zona.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución los beneficiarios del presente registro, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 15 del decreto reglamentario 1996 de 1999, so pena de las sanciones legales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En virtud de lo señalado en el numeral 14 del artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas podrá ordenar la realización de visitas técnicas de seguimiento, para verificar la observancia de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo sexto de esta Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: En firme la presente decisión, se ordena enviar copias de esta resolución al Departamento Nacional de Planeación, Gobernación del Caquetá, Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía -CORPOAMAZONÍA- y Alcaldía Municipal de Milán, de

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL
"HACIENDA ESMERALDAS" RNSC 036-13**

conformidad con lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 8 del decreto reglamentario 1996 de 1999.

ARTÍCULO NOVENO: En firme la presente decisión, conforme al numeral 15 del artículo 13 del decreto 3572 de 2011, en concordancia con lo establecido en el párrafo del artículo 24 del decreto 2372 de 2010, se ordena incorporar la presente Reserva Natural de la Sociedad Civil al Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP del SINAP.

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar personalmente o en su defecto por aviso el contenido del presente acto administrativo al señor FELIPE ESLAVA BENJUMEA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.803.831, en su calidad de solicitante del registro y como representante legal de la FUNDACIÓN AVA JEVA AMAZONÍA identificada con NIT. 900600875-7, apoderada especial de los demás solicitantes del registro; LAURA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.279.798, ANA JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.756.906 y ADRIANA ESLAVA BENJUMEA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.856.034 representada mediante poder general otorgado a la señora ANA JUDITH BENJUMEA DE ESLAVA, en los términos previstos el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Reserva Natural de la Sociedad Civil "HACIENDA ESMERALDAS", deberá contar con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco años y su formulación se realizará dentro del año siguiente a su incorporación en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP de conformidad con el artículo 47 del Decreto 2372 de 2010.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse de forma personal y por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - actual Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente Resolución deberá publicarse en la correspondiente Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA CAROLINA JARRO FAAJRDO

Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Proyectó: Leydi Azucena Monroy Largo – Abogada Contratista GTEA SGM
Concepto Técnico: Diego Mauricio Delgado García - Biólogo Contratista GTEA
Aprobó: Guillermo Alberto Santos Ceballos – Coordinador GTEA SGM.
Expediente: RNSC 036-13